



## Comisión de Servicios Públicos del Distrito de Columbia

Oficina de Servicios al Consumidor

1333 Calle H, N.W. 6<sup>TO</sup> Piso, Torre Este

Washington, D.C. 20005

(202) 626-5120

(202) 626-9210 Fax

[www.dcpsc.org](http://www.dcpsc.org)

*Personas Sirviendo a la Comunidad...*

Horario de Oficina: 9:00 a.m. a 5:30 p.m. de lunes a viernes

### ¿Qué es Servicio Universal (Universal Service)?

La Comisión Federal de Comunicaciones (la FCC) creó el Fondo de Servicio Universal para asegurar que los siguientes grupos de usuarios tuvieran acceso a servicio telefónico económico:

- ? Consumidores de bajos ingresos;
- ? Consumidores que viven en áreas donde el costo de proveer servicios telefónicos es muy alto.
- ? Escuelas y bibliotecas; y
- ? Proveedores de servicios médicos en zonas rurales

#### ¿Quién contribuye al Fondo de Servicio Universal?

Todas las compañías de telecomunicación que suministran servicios interestatales, incluyendo las de larga distancia, las compañías telefónicas locales, las compañías telefónicas inalámbricas, las de buscapersonas ("paging") y las de teléfonos pre-pagados, tienen que contribuir al Fondo Federal de Servicio Universal.

Las compañías telefónicas locales (como Verizon – Washington, D.C., Inc.) recuperan el costo de su contribución al Fondo por medio de cargos de acceso que exigen de las compañías de larga distancia. Las compañías locales no detallan los cargos de servicio universal separadamente en las facturas de servicio local.

#### ¿Por qué provee la FCC asistencia a consumidores de bajos ingresos y a los que viven en áreas de altos costos?

Desde los 1930s, la meta de la FCC ha sido impulsar servicios telefónicos adquiribles para todos los hogares. Cuando fracasó AT&T en 1984, la FCC creó un mecanismo para asegurar que las tarifas de servicio local permanecieran a precios económicos para consumidores de bajos ingresos y para los residentes quienes viven en zonas rurales. En 1996 el Congreso promulgó una ley ordenando que las escuelas, las bibliotecas, y los proveedores de

servicios médicos en zonas rurales fueran incluidos en los mecanismos de servicio universal.

#### ¿Exige la FCC que las compañías telefónicas recuperen de sus clientes su contribución al Fondo de Servicio Universal?

La FCC no exige que las compañías de telecomunicaciones recuperen sus contribuciones al Servicio Universal de sus clientes. La FCC permite que las compañías decidan cómo cubrir ese costo, pueden hacerlo de distintas maneras. La FCC si estipula que compañías no pueden transferir más de una parte igual a la contribución a ningún cliente o grupo de clientes. El porcentaje o cuota efectiva que una compañía recupera de sus clientes puede ser diferente del Factor de Contribución, y puede variar de una compañía a otra. Típicamente los cargos y las cuotas pueden ser entre 4 y 5 por ciento del total de factura, o un cargo constante de aproximadamente \$1.00 por mes.

#### Consejos para los Consumidores

- ? La FCC no exige que su compañía telefónica de servicio de larga distancia ponga los cargos por Servicio Universal en su factura. Comuníquese a su proveedor si usted cree que esos cargos son demasiado altos.
- ? Llame a otras compañías y averígüese ponen cargos por Servicio Universal en las facturas.
- ? Pídale a cada compañía que le explique a usted cómo determinan los cargos por su Servicio Universal y cuánto aparecerá en su factura si usted decide abonarse a los servicios de esta compañía.
- ? Sea un consumidor bien informado e investigue varias compañías. Escoja el proveedor que tiene tarifas bajas por minuto y los cargos adicionales que le satisfacen a usted.

Revisado 4/20/06